

Editorial

El contrabando de cigarrillos

La Organización Mundial de la Salud (OMS) llamó a los países a celebrar ayer 31 de mayo el Día Mundial Sin Fumar, para advertir los riesgos del consumo de cigarrillo y promover políticas eficaces para reducirlo, considerando que cada año provoca más de 7 millones de muertes, y que 900 mil de éstas corresponden a fumadores pasivos, que son víctimas del humo.

En Chile, durante los últimos gobiernos se han aplicado políticas públicas para desincentivar el hábito. El 1 de marzo de 2013 entró en vigencia la ley 20.660, que prohibió fumar en espacios cerrados de acceso público o comercial, como bares, discotecas, casinos y restaurantes, salvo que tengan terrazas entre un par de muros y toldos por techo. Otros lugares prohibidos que se consideraron en la ley fueron los aeropuertos, teatros, supermercados, universidades y centros comerciales.

La legislación prohibió también la publicidad del tabaco y estableció que los responsables de los locales comerciales deben exigir al consumidor que deje el cigarrillo y si no son obedecidos, deben llamar a Carabineros, mientras que los infractores podrán ser sancionados con una multa. La ley ha tenido actualizaciones posteriores con el fin de acentuar las prohibiciones.

Chile ha declarado la guerra al tabaco, con altos tributos, considerando que la tasa impositiva a ese producto llega al 87%, pero también es sabido que cuando ésta es demasiado alta, se hace más atractivo y lucrativo el contrabando. De acuerdo con un reporte de la empresa British American Tobacco Chile, el 60% de los cigarrillos que se consumen durante este año 2026 en el territorio nacional corresponde a cajetillas de procedencia ilegal, que prácticamente se han tomado el mercado. Esto significa que ingresan sin control sanitario y sin pagar impuestos. En 2025 se decomisaron cerca de 24 millones de cajetillas a nivel nacional, consolidando a la Región de Antofagasta y la Ruta 5 Norte como las principales vías de ingreso.

El fisco chileno deja de percibir entre 800 millones a 1.150 millones de dólares anuales por concepto de evasión tributaria debido al contrabando. Algunos analistas sostienen que en la medida que se elevan las tasas de los impuestos específicos a productos como los cigarrillos, se hace aún más rentable el contrabando.

Tanto el contrabando de tabaco como el robo a camiones distribuidores de ese producto han tenido un progresivo incremento. A eso, se suma la comercialización por Internet del tabaco que ingresa de manera informal, especialmente por el norte. Y nuestra Región no está al margen de ese problema. De acuerdo al estudio "Micro incautaciones de cigarrillos de contrabando en la Región del Bío-Bío", elaborado por la empresa de seguridad Alto, en 2023 se incautaron en la zona 20.740 cajetillas de

cigarrillos ilegales, lo que equivalía entonces a un aumento del 443% en comparación a 2022. Las ciudades de la región que encabezan los decomisos de tabaco de contrabando son Concepción, Talcahuano y Los Angeles. No solo son productos que ingresan de contrabando, sino que no cuentan con regulación, ya que, por ejemplo, en la cobertura de los canales digitales, no existe control sobre

quiénes compran, pudiendo llegar a menores de edad.

El 40% de la población adulta se declara fumadora diaria y la mayoría recurre a marcas adquiridas de manera ilícita. El contrabando de productos que no pasan por la vía legal en las aduanas es un negocio muy rentable, así como la mercadería que procede del robo a camiones distribuidores. El producto de procedencia irregular se comercializa de preferencia en ferias, en la calle o en negocios de barrios.

El tabaco es la principal causa del cáncer de pulmón, y es responsable de más de dos tercios de las muertes por esa patología en el orbe. Asimismo, es la causa principal de la enfermedad pulmonar obstructiva crónica, exacerba el asma, que restringe la actividad y contribuye a la discapacidad.

El 60% de los cigarrillos que se consumen en Chile este año 2026 corresponde a cajetillas de procedencia ilegal, que se han tomado el mercado. Ingresan sin control sanitario y sin pagar impuestos.